

- I.2.18. Acuerdo 18/CG 6-02-15 por el que se aprueba el calendario de admisión, inscripción y matrícula de estudiantes de programas de movilidad para el curso 2015-2016.

CALENDARIO DE ADMISIÓN, INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD

CURSO 2015/2016

1. **ADMISIÓN** (fechas límite para la recepción de solicitudes y la documentación, incluido el Contrato de Estudios)

- 1er y curso completo: del 1 al 31 de mayo de 2015
 - Resolución de las solicitudes de admisión:
 - Estudiantes extracomunitarios: antes del 15 de junio de 2015
 - Estudiantes de la Unión Europea y del EEE¹: antes del 30 de junio de 2015
- 2º semestre: hasta el 31 de octubre de 2015
 - Resolución de las solicitudes de admisión:
 - Estudiantes extracomunitarios: antes del 15 de noviembre de 2015
 - Estudiantes de la Unión Europea y del EEE: antes del 30 de noviembre de 2015

2. **ENVIO DATOS A SECRETARIA CENTROS:** Envío de datos sobre Grupos de Baja Ocupación a las Secretaría de los Centros correspondientes. (Oficinas de Relaciones Internacionales de Facultades y Escuelas)

- 1er semestre y curso completo: hasta el 30 de julio de 2015
- 2º semestre: hasta la 1ª semana de Febrero de 2016

3. **APTO PARA MATRÍCULA:** (Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad Central), permite iniciar el trámite de matrícula de los estudiantes entrantes.

- 1er semestre y curso completo: desde 10 de julio hasta el 20 de septiembre de 2015
- 2º semestre: hasta 5 de Febrero de 2016

4. **MATRÍCULA** (Oficinas de Relaciones Internacionales de Facultades y Escuelas)

- 1er semestre y curso completo: desde 15 de julio hasta el 18 de septiembre de 2015
- 2º semestre: hasta 5 de Febrero de 2016

¹ Islandia, Liechtenstein y Noruega

5. INSCRIPCIÓN (*Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad Central*), registro de la fecha de llegada a la UAM de los estudiantes entrantes.

- 1er semestre y curso completo: del 1 al 15 de Septiembre de 2015
- 2º semestre: del 18 de Enero al 2 de Febrero de 2016 (por fiesta del 29 de enero, Sto. Tomás de Aquino)

6. AMPLIACIÓN DE ESTANCIA (*Oficinas de Relaciones Internacionales de Facultades y Escuelas*)

- 30 de noviembre de 2015 (fecha límite para estudiantes de primer semestre que soliciten ampliar estancia al segundo semestre)